

La hermenéutica analógica y la discriminación por discapacidad

Analogueal Hermeneutics and disability discrimination

Diana ALCALÁ MENDIZÁBAL*

Resumen: Este trabajo analiza el problema de la discriminación por discapacidad como un problema social que ha venido incrementándose día con día y que necesita ser estudiado y comprendido para quitar los estereotipos que señalan a los discapacitados como “diferentes” al resto de la población, ya que ese maltrato acarrea diversos problemas como la desigualdad, la infelicidad y la falta de oportunidades. Se propone un análisis hermenéutico-filosófico para interpretar al ser humano discapacitado como un ser semejante al resto y merecedor de respeto y derechos como cualquier individuo. La hermenéutica específica que se aplicará en la solución mediadora de este problema es la hermenéutica analógica, ya que ésta se utilizará como la metodología idónea para interpretar al discapacitado como un ser humano un tanto distinto, pero al mismo tiempo semejante, al resto de los individuos, por lo que se promoverá una educación inclusiva por medio de la virtud de la prudencia, el valor del respeto y buen trato, virtudes y valores que son esencialmente mediadoras y equilibradas.

Palabras clave: discriminación, discapacidad, prejuicios, estereotipos, desvalorización de la persona, hermenéutica analógica, ética inclusiva, valores, educación ética

Abstract: This paper analyzes the problem of disability discrimination as a social problem that has been increasing day by day and that needs to be studied and understood to remove the stereotypes that point to the disabled as "different" from the rest of the population, since that mistreatment entails various problems such as inequality, unhappiness and lack of opportunities. Therefore, a hermeneutical-philosophical analysis is proposed to interpret the disabled human being as a being similar to the rest and deserving of respect and rights like any individual. The specific hermeneutics that will be applied in the mediating solution of this problem is the analog hermeneutics, since this will be used as the ideal methodology to interpret the disabled person as a somewhat different human being, but at the same time similar to the rest of the individuals, so an inclusive education will be promoted through the virtue of prudence, the value of respect and good treatment, virtues and values that are essentially mediating and balanced.

* Mexicana. Doctora, Maestra y Licenciada en Filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Sus áreas de especialización son la filosofía medieval y la hermenéutica. Es profesora de tiempo completo en la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y docente de posgrado en la UNAM. Integra el Sistema Nacional de Investigadores (SIN) Email dianaalcala@netscape.net

Keywords: discrimination, disability, prejudices, stereotypes, devaluation of the person, analog hermeneutics, inclusive ethics, values, ethical education

Recibido: 15 de agosto de 2022 Aceptado: 24 de octubre de 2022

Introducción

Desafortunadamente, las personas discapacitadas sufren distintos tipos de discriminación. Ya que esa condición pone a los sujetos en una situación de diferencia, esto es, de desventaja ante los demás en muchos sentidos: en lo laboral, en lo social, en lo afectivo, en el ámbito de la educación, etc. Es un hecho innegable que la discapacidad en vez de provocar respeto y apoyo por parte de los individuos, propicia discriminación en algunos casos, es decir, un trato no digno, de rechazo y hasta ofensivo; como si el discapacitado fuera realmente inferior por no poseer todas las capacidades que podría tener un ser humano.

La discriminación social se da siempre con los individuos que son aparentemente diferentes al resto, como se da en el caso de tener distinta raza, condición económica, religión, preferencia sexual, etc. Pero en el caso que trataremos de analizar, la diferencia tiene que ver con las distintas capacidades humanas, ya sea física o emocional o mental. El objetivo de este trabajo es analizar los elementos que conforman la discriminación en general y, en particular, el caso de la discapacidad, y aplicar la hermenéutica analógica como metodología para interpretar las vías posibles de solución a esta fuerte problemática social que afecta a una proporción significativa de la población. Se trata de evitar interpretar al “otro” como totalmente diferente y caer en la discriminación. La hermenéutica analógica se propone como modelo interpretativo para construir una nueva ética inclusiva que sustente la mediación en el exceso que las personas han caído llegando a cometer actos discriminatorios a las personas discapacitadas.

El problema de la discriminación

Existe discriminación desde el momento en que el sujeto se siente diferente, por lo que se percibe “discriminado”, en otras palabras, se percata de que no lo tratan bien o adecuadamente por su condición de diferencia. Existen diversos maltratos, desde ignorar a la persona, “verla feo” o tratarla groseramente, hasta rechazarla, insultarla y alejarse de ella como si oliera mal o tuviera alguna enfermedad contagiosa. Todos esos maltratos no son de ninguna manera justificables, ya que la persona que lo padece siente en todo su ser el desprecio, la desvalorización; es ahí en donde surge la discriminación.

La pregunta obligada tiene que ver el origen de ese actuar que maltrata al diferente. ¿Por qué lo hace?, ¿se da cuenta que lo hace?, ¿qué logra con ese actuar? Entonces es muy importante estudiar ambas condiciones: la del que discrimina y la del discriminado. En este sentido, también es fundamental preguntarse ¿por qué el discriminado se siente discriminado?, ¿por qué le importa y le afecta el mal trato del otro? Si no le afectara, no sería considerado “discriminado”. Entonces al sentirse afectado por el maltrato del otro, ¿también se siente menos?, ¿se siente diferente y se asume como tal? Por lo tanto, habría que pensar la rectificación de conductas tanto del que ve mal y maltrata al diferente, como el que se asume como discapacitado y se siente discriminado. El problema no está nada más en el maltratador, habría que hacer consciente al discapacitado para que

erradique el sentimiento de sentirse diferente, de sentirse menos, de ser discriminado. La situación clave para la resolución de este problema es analizar cómo se hace para volver conscientes a ambos sujetos. Veremos el papel de las leyes sociales, los derechos humanos y, sobre todo, de la educación como posible instancia generadora de un cambio de consciencia social-ético.

En algunas ocasiones, la discriminación se da por los prejuicios de los individuos. Por prejuicio podemos entender el “juzgar las cosas antes de tiempo oportuno o sin tener de ellas cabal conocimiento” (Del Olmo, 2005: 14). En el caso de la discriminación, se puede decir que se dan prejuicios negativos que llevan a los individuos a tratar mal o maltratar a las personas discapacitadas; esto es, se las mal juzga antes de conocerlas y darse cuenta de que “el otro” es también un ser vivo con los mismos derechos y valores. El prejuicio es una precipitación en el juicio de valor, basado tal vez en un conocimiento insuficiente. Lo que nos lleva a preguntarnos si realmente quien discrimina lo hace emitiendo un prejuicio por un conocimiento insuficiente. Cuando la discapacidad es muy evidente, quien discrimina se da cuenta de inmediato de la discapacidad del discapacitado; sin embargo, pese a ello, le da un mal trato. En este caso el maltrato no deriva de una falta de conocimiento de la discapacidad, sino más bien de que se remarca la discapacidad como algo malo, que desvaloriza a la persona discapacitada.

También puede suceder que, en su inconsciencia y egoísmo, determinados padres de familias maltraten a personas discapacitadas frente de sus hijos, por lo que los hijos crecerán repitiendo esas acciones discriminatorias de sus padres: los prejuicios son ideas que adquirimos de los demás, se discrimina porque se siguen ejemplos de discriminación, porque se crece con esos prejuicios. De cualquier manera, no hay justificación para la discriminación, ya sea por prejuicios, por sentirse superior, por falta de conocimiento, porque se aprendió que el maltrato es algo bueno o por cualquier motivo.

Otra causa de la discriminación puede ser el uso de los estereotipos, que justamente son las ideas que nos vamos creando, que mantenemos y transmitimos sin darnos cuenta del daño que le hacemos a las personas que estereotipamos. “Estereotipar consiste en simplificar, en asociar un conjunto simple de ideas sencillas, generalmente adquiridas de otro, a una categoría” (Del Olmo, 2005: 16). Esto es, se cataloga a los discapacitados en una categoría que no deja lugar para el trato igualitario y justo al que tendrían derecho. Se trata, en este caso, de estereotipos negativos, que dañan la dignidad de las personas en vez de cuidarla.

Los estereotipos son complejos. Al ser un conjunto de ideas, producen una imagen, en este caso, de “alguien” diferente, de “alguien” no natural, de “alguien” no normal, lo que se suele considerara como algo obviamente malo y negativo. Estos estereotipos se transmiten socialmente y provocan a su vez conductas desagradables, negativas, groseras y en algunas ocasiones ofensivas. Indiscutiblemente el uso de prejuicios y estereotipos causa innumerables dificultades, entre ellas podemos citar la falta de comunicación, los conflictos entre individuos y, en este caso específico, la discriminación: “[los] empleamos atribuyéndolos a todos los miembros de una categoría (tanto de cosas como de personas) como si todos tuvieran que comportarse de la misma manera, sin admitir la complicada variedad de comportamientos, muchas veces contradictorios entre sí, que podemos observar de los elementos de una categoría” (Del Olmo, 2005: 18).

Otro problema derivado del uso de prejuicios y estereotipos es su “resistencia al cambio: una vez adquiridos, es muy difícil que los modifiquemos. Los empleamos de manera fosilizada, como una foto fija que no permite el paso del tiempo” (*Ibidem*). De este modo, se vuelve sumamente difícil y complicado deshacernos de ellos. Sin embargo, es posible educar a las nuevas generaciones en una ética crítica que juzgue la pertinencia de éstos, que muestre la problemática que provocan y construya un canal de comunicación entre las personas, basándose en una idea de persona mucho

más rica: valorada, merecedora de respeto y sobre todo de buen trato, aunque esté discapacitada. Que se trate a todas las personas de la misma manera, sin diferencias, sin prejuicios, ni estereotipos; que se les respete simple y sencillamente porque tienen vida por eso son dignas de consideración moral, respeto y amor.

Debido a la profundidad e incremento de la discriminación, en la mayoría de los países se han creado organismos para prevenirla. En México en abril de 2003 se constituyó el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), órgano del Estado orientado a “promover políticas y medidas tendientes a contribuir en el desarrollo cultural y social y avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad, que es el primero de los derechos fundamentales en la Constitución Federal.”¹ También se encarga de recibir y resolver quejas por presuntos actos discriminatorios cometidos por particulares o autoridades. Asimismo, el CONAPRED desarrolla acciones para proteger a todos los ciudadanos y las ciudadanas de toda distinción o exclusión basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquiera otra, que impida o anule el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas (artículo 4to. LFPED). CONAPRED considera que: “La discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio innmercido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido”.

Puesto que la discriminación tiene múltiples efectos negativos en las personas, esta institución nacional fue creada para prevenirla y velar así por los derechos de las mismas. La discriminación puede ocasionar variados problemas: individuales, como el aislamiento, o colectivos, como la violencia y, en casos extremos, pérdida de las vidas. Por eso, cualquier trato diferenciado de exclusión o restricción es considerado una discriminación y puede ser interpuesto y defendido.

Esto significa que legal e institucionalmente se ha defendido el derecho a la no discriminación como uno de los derechos fundamentales, apoyado evidentemente en la noción de igualdad; no debemos olvidar que “el respeto a los derechos fundamentales es obligación, responsabilidad y oportunidad para todas las personas, pues las libertades implican obligaciones para toda la sociedad y para todo el Estado” (Gutiérrez Rivas y Salazar Ugarte, s/f: 8). Además de la igualdad de la dignidad humana basada en el valor del respeto y la justicia como principios rectores de nación mexicana.

Afortunadamente este tipo de Instituciones velan por la vigilancia de los derechos humanos, poniendo en tela de juicio los estereotipos y prejuicios de inferioridad, diferencia y desigualdad. La discriminación se entiende como

[...] un fenómeno que se concreta y se define cuando se instala un prejuicio sobre un grupo de manera perdurable, y los integrantes de dicha colectividad son constantemente marginados por el simple hecho de pertenecer a ella. Es verdad que la discriminación en muchas ocasiones afecta a personas en casos individuales, pero no puede pasarse por alto que, si esto ocurre, se debe a que tal persona pertenece a un grupo determinado que ha sido históricamente estigmatizado de forma injustificada. (*Ibidem*: 44)

¹ Véase el sitio: <http://www.conapred.org.mx>

Las conductas de desprecio son degradantes, indiscutiblemente deben prohibirse. En este trabajo, la propuesta es educar a las nuevas generaciones para hacerlas conscientes del daño moral, mental y sentimental que se provoca en las personas discapacitadas cuando se las discrimina. Ya que con estas conductas se les quita la posibilidad de acceder a puestos de trabajo, a determinados bienes y a un sinnúmero de cuestiones fundamentales para tener una vida adecuada y digna.

Es muy importante señalar que existe discriminación en el momento en que el discapacitado se siente desvalorado por alguna acción de algún individuo o grupo. Como se señaló, en el problema intervienen dos partes: el discapacitado (el que padece) y el agresor (por llamarlo de alguna manera). Algunos discapacitados que son tratados mal no levantan la voz, esto es, no se quejan; simplemente se callan y soportan la situación. Otros se quejan y deciden denunciar y defender sus derechos. Algunos discapacitados ignoran la diferencia que hacen las personas y se dedican a salir adelante y a progresar; incluso, ha habido casos que destacan de manera sobresaliente en algún deporte o actividad y entonces las demás personas comienzan a tratarlos con mucho respeto y admiración. Sin embargo, en la mayoría de los casos, los discapacitados sienten rechazo, desprecio o indiferencia. Y llegan a ser víctimas de burlas y ridiculizaciones.

Uno de los ámbitos en donde se da mayor discriminación a los discapacitados es el laboral:

La experiencia de discriminación en el ámbito laboral también se da, aunque en menor medida, en relación con el mantenimiento del puesto de trabajo. [...] La experiencia de este tipo de discriminación está más extendida entre las personas con discapacidad física que entre las personas con discapacidad sensoriales o de otro tipo. (Jiménez Lara y Huete García, s/f: 33)

La discriminación en los lugares de trabajo se da tanto por parte del compañero de trabajo, como por el empleador. Y es un hecho que estos actos discriminatorios hacen infelices a las personas discapacitadas, ya que:

Las personas con discapacidad tienen derecho a una vida tan normal como los demás, accediendo a los mismos lugares, ámbitos y servicios que el resto de las personas. Las personas con discapacidad no constituyen un grupo separado de población, sino que son miembros de la comunidad. Desean vivir, estudiar, trabajar y divertirse en los mismos lugares y de la misma forma en que lo hacen las otras personas de su misma edad, o de la forma más parecida posible. Tienen los mismos derechos y obligaciones que las demás personas, y deben recibir el mismo trato. Su diferencia debe ser aceptada y valorada, y sus necesidades han de ser tenidas en cuenta, dándoles la misma importancia que se da a las necesidades de los demás miembros de la sociedad. Como todas las demás personas, tienen derecho a encontrar su propio camino en la vida, un camino que haga posible su desarrollo y comunicación personales, el logro de la máxima autonomía y su integración en la sociedad, en un contexto caracterizado por la libre elección y la solidaridad. (*Ibidem*: 41)

Al reconocer conscientemente que las personas con discapacidad son de alguna manera diferentes al resto de seres humanos, se torna fundamental hablar de la equidad y la inclusión, esto es, promover la equiparación o la igualdad de oportunidades, “la diversidad es orientada a la asimilación, y desde la inclusión, las respuestas están orientadas a compensar las desigualdades” (García Ruiz y Fernández Moreno, 2005: 5). Por ello, la mayoría de los programas gubernamentales promueven

estrategias inclusivas en programas sociales, así como el diálogo e integración intercultural. Algunos países europeos incluyen en estos programas apoyo a las familias, integración a la comunidad, autodeterminación, educación oportunidades de empleo, formación profesional, apoyo económico, servicios y medidas legales, entre otros.

Discriminación en la educación-educación inclusiva-intervención educativa en contextos diversos

En las escuelas en general, se encuentran alumnos de todo tipo de condición física, social, económica, cultural, intelectual, etc. Y afortunadamente se le ha dado acceso a los alumnos discapacitados para que estudien y se formen, para posteriormente incorporarse a la vida productiva y laboral. Sin embargo, algunos de ellos sufren malos tratos por sus propios pares, por los profesores o por las pocas instalaciones de las escuelas que no contemplan mobiliario, elevadores y rampas para este tipo de personas. Por lo que también en el ámbito educativo se vuelve fundamental concebir y construir la escuela bajo un concepto de diversidad, para que se convierta en una educación inclusiva y enseñe valores y respeto entre todos los individuos que conforman la comunidad educativa. Que evite también la transmisión de prejuicios y estereotipos para que no se catalogue/estereotipe a nadie bajo ninguna circunstancia.

En las escuelas también existe el problema de discriminación por pertenecer a otra cultura que la de los demás, por ejemplo, el caso concreto de los alumnos de los inmigrantes, que llegan al país y tratan de integrarse a la comunidad y son totalmente discriminados y maltratados. En algunos países sucede este fenómeno y prevalece la diferencia racial. En todos los casos hay que reconocer que hay algo único que nos caracteriza a todos: somos seres humanos que viven y tratan de convivir pacíficamente en las comunidades sociales o educativas. Algunos estudios han señalado algunos retos, desafíos y compromisos de la inclusión educativa.

Los maestros deben ser entrenados para la diversidad de necesidades del grupo; necesitan no sólo apoyo técnico en cuanto a su capacitación, sino apoyo psicológico para enfrentar determinadas circunstancias; desarrollo de un currículo inclusivo, que supone que la repetición no es el instrumento adecuado para el manejo de situaciones especiales; adecuación de los locales, para el correcto desplazamiento de los niños; incorporación de innovaciones y adecuaciones curriculares; cuando sea necesario, incorporación de enseñanza complementaria para asegurar la permanencia y progreso; cuando se imparte la enseñanza desde distintas instituciones, la conexión o intercambio entre las mismas debe ser estrecha; cuando la naturaleza y/o grado de discapacidad no posibilita la integración en establecimientos comunes, podrá impartirse solo en escuelas especiales; creación del área específica dedicada a la sensibilización de la escuela regular, con programa específico para cumplir la función con docentes de educación común, padres de familia y sociedad en general; presencia cercana de los hacedores y programadores de políticas con quienes la llevan adelante en el diario vivir (García Ruiz y Fernández Moreno, 2005: 9).

Como vemos, el tema de la inclusión de los alumnos discapacitados es bastante complejo: la mayoría de las instituciones educativas carecen de lo básico para lograr un cambio grande; la mayoría de las acciones implementadas por las escuelas son insuficientes, son muchos los retos y los desafíos que quedan por cumplirse. Ahora la gran pregunta es: ¿cómo lograr un cambio real?

Se ha avanzado a nivel de las corrientes pedagógicas para lograr una educación inclusiva, la cual sostiene el derecho a la educación de las personas con discapacidad. Así está planteado en un documento de referencia de Naciones Unidas:

El enfoque de la educación inclusiva ha surgido en respuesta a estos enfoques discriminatorios (la exclusión, la segregación y la integración) [...] No son nuestros sistemas educativos los que tienen derecho a determinados tipos de niño. Por tanto, el sistema de enseñanza de un país debe adaptarse para responder a las necesidades de todos los niños. (ONU, 2013: 4)

Indudablemente la educación inclusiva debe estar basada en una ética para establecer principios regulatorios fundados en valores sociales que permitan la convivencia sana en las escuelas y la generación de un ambiente de paz y respeto.

En el modelo social, la discapacidad es considerada un constructo esencialmente derivado de la sociedad que está construido de contextos sociales particulares que determinan el significado que lleva; lo que llega a ser una discapacidad está determinado por los significados sociales que los individuos asignan a deterioros físicos y mentales particulares:

La discapacidad es consecuencia del desajuste entre las necesidades del individuo y las normas de comportamiento, por tanto, la sociedad es en sí misma discapacitadora, ya que percibe las diferencias negativamente. [...] Las personas con discapacidad pueden ser útiles a la sociedad si priorizamos su dignidad y sus capacidades a través de la inclusión y la aceptación de la diferencia. (Dueñas Buey, 2010: 361)

El modelo de educación inclusiva subraya la necesidad de eliminar las barreras físicas y sociales en el proceso educativo, a fin de que los estudiantes discapacitados puedan sentirse valorados y puedan ejercer sus derechos. De acuerdo a Dueñas Buey,

La creciente toma de conciencia de la sociedad acerca de las desigualdades sociales y la progresiva consolidación de los derechos humanos, en particular el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la diversidad, vienen propiciando en la sociedad actual, el surgimiento y el uso de la inclusión. Con dicho término, se pretende dar un paso más en el proceso de integración y extenderlo a diferentes ámbitos de la vida, siendo su referente básico el social, de ahí, que se contraponga al de exclusión social.

Este tipo de modelos necesita de la presencia, aprendizaje y participación de todos los integrantes de la comunidad educativa para lograr un progreso en el proceso de mejora sistemático y eliminar las barreras educativas en los centros escolarizados. Ya que la inclusión educativa acepta a todos los miembros de la comunidad educativa y los valora por su contribución. La inclusión es también entendida como proceso de construcción de comunidad; otra manera de decirla es haciendo referencia a la igualdad de oportunidades.

La educación inclusiva requiere de un amplio grupo de estrategias instructivas que permitan a todos los estudiantes formarse en el reconocimiento de las diferencias en inteligencia, estilo de aprendizaje, potencialidades y limitaciones. Entre las estrategias podemos citar las siguientes: aprendizaje cooperativo, tutoría entre iguales, actividades manuales, aprendizaje fuera de la clase y el uso de tecnología instructiva (Dueñas Buey, 2010: 364).

Si la discapacidad es un constructo social provocado por la diferencia física y mental entre los individuos, entonces es posible llevar a cabo, como propone S. Vehmas (2004) una deconstrucción del concepto para fundamentar y enseñar valores éticos que permitan eliminar la discriminación. Ya

que la movilidad de una persona discapacitada puede procurarse con la implementación y/o construcción de un entorno físico adecuado, como la creación de rampas, barandales, ascensores, sillas de ruedas, etc. Lo importante aquí es cobrar conciencia de que el cambio de infraestructura adecuado para los discapacitados no es suficiente si no se educa a los individuos de la comunidad en el respeto a las personas discapacitadas. Ya que se podrán tener todas las comodidades para permitir la movilidad, pero si no hay valores y conciencia de evitar el maltrato, entonces seguirán las actitudes discriminatorias.

Según el Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI presidida por Jaques Delors, *La educación encierra un tesoro* (UNESCO, 1996), la educación es el proceso de promoción de un aprendizaje social que se basa en cuatro pilares: “aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir juntos y aprender a ser”, con el objetivo de desarrollar ciudadanos y ciudadanas que contribuyan a la construcción de sociedades modernas democráticas y promover la cultura de la paz. Estos cuatro pilares, y en particular el aprender a convivir, son parte central de los valores que deben guiar el desarrollo de una educación inclusiva (López-Vélez, 2019: 9). Debemos resaltar aquí el pilar correspondiente al “aprender a convivir juntos” en el contexto de la discriminación por discapacidad, ya que éste tiene como fundamento el respeto al “otro”, indispensable para la educación inclusiva. Este modelo de educación debe responder a la diversidad y subrayar la igualdad de oportunidades. Además, se debe establecer en la escuela inclusiva una verdadera comunidad comunicada, en donde todos se ponen de acuerdo y se organizan para participar y comprometerse con los valores que van a pugnar por la inclusión. Es clave la instalación, por llamarla de alguna manera, de grupos de colaboración entre todos los miembros de la comunidad escolar, para garantizar la labor en pro de las acciones certeras y adecuadas para lograr la armonía entre todos los miembros.

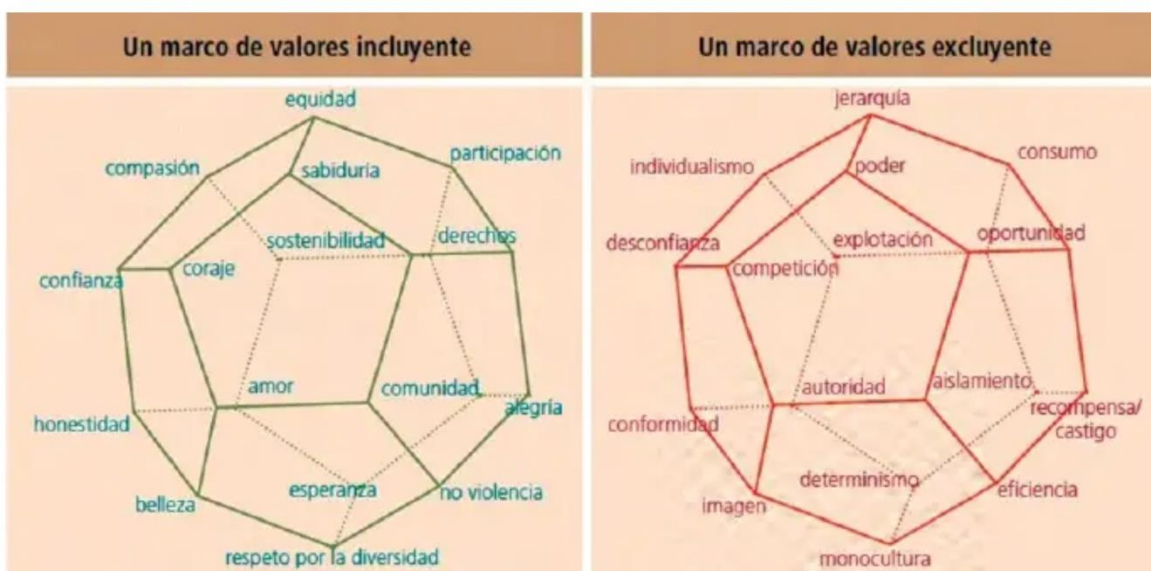
En los últimos años, la UNESCO junto con UNICEF y algunas otras organizaciones internacionales, se han comprometido en la educación inclusiva y en la no discriminación por discapacidad. Los 160 países firmantes en el Foro Mundial sobre la Educación que se celebró en la República de Corea y se firmó en el 2015, han establecido:

La inclusión y la equidad en la educación y a través de ella son la piedra angular de una agenda de la educación transformadora, y por consiguiente nos comprometemos a hacer frente a todas las formas de exclusión y marginación, las disparidades y las desigualdades en el acceso, la participación y los resultados de aprendizaje. Ninguna meta educativa debería considerarse lograda a menos que se haya logrado para todos. Por lo tanto, nos comprometemos a realizar los cambios necesarios en las políticas de educación y a centrar nuestros esfuerzos en los más desfavorecidos, especialmente aquellos con discapacidad, para velar por que nadie se quede atrás. (UNESCO, 2015: 33)

En suma, ha habido un gran avance en cuanto al reconocimiento de los derechos humanos y a la urgente necesidad de educar a las personas desde una ética inclusiva; además, diversas organizaciones internacionales se han comprometido a lograrlo. Sin embargo, actualmente siguen los maltratos a los discapacitados. ¿Qué falta para alcanzar esta intención?, ¿qué se necesita para realmente educar a las personas en la cultura del respeto y la inclusión?

Aplicación de la hermenéutica analógica en el respeto a las personas discapacitadas

Ana Luisa López-Vélez (2019) se pregunta qué valores deberían organizar nuestra convivencia, nuestro modo de vivir juntos. Menciona valores para el desarrollo educativo inclusivo: igualdad, participación, comunidad, respeto a la diversidad, sostenibilidad. Por igualdad se refiere a que todas las personas tienen derecho a ser tratadas por igual o de la misma manera, para evitar la discriminación, todos los miembros de la comunidad deben participar promoviendo el respeto a la diversidad y sobretodo educar para que las personas adquieran modos de vida sostenibles, lo que fomentará el respeto por la naturaleza y finalmente la garantía de vida y paz de las generaciones futuras. Pero —aclara—, para poner estos valores en acción, se requiere de una educación ética basada en valores inclusivos en las aulas y algo más.



Nota. Booth y Ainscow, 2015, p. 32.

Para poner en acción la implementación de valores en la educación inclusiva son fundamentales los procesos de enseñanza-aprendizaje adecuados. Pero, desde mi punto de vista, ello no es suficiente. Para lograr la real realización de los valores y virtudes incluyentes, considero de vital importancia generar primero la conciencia de la urgencia de los valores, esto es, mostrar a los involucrados la problemática que provocan la discriminación, el maltrato y el no respeto para así generar conciencia. Esto supone que ponerse “en los zapatos de”, “en el lugar del afectado”, para dimensionar así el sufrimiento de estar en esa situación. Posteriormente, se trata de poner en juego una conciencia mediadora, que vea el problema desde una perspectiva adecuada, esto es, desde una visión proporcional y equilibrada.

El potencial discriminador debe ser educado y consciente del “otro”, desde sus semejanzas y sus diferencias, en otras palabras, se lo debe educar desde una interpretación mediadora, como lo es la hermenéutica analógica, la cual le permitirá interpretar al “otro” de una manera adecuada, a través

de una mediación y transmitirle la verdadera importancia de los valores y las virtudes inclusivas o mediadoras. Además, se debe sentir empatía por el “otro”, es decir sensibilizarse y compadecerse, es decir, sentir el sufrimiento del “otro”. Al experimentar esa empatía, el sujeto puede hacerse virtuoso y aplicar los valores en la comunicación con el “otro”, para ser más considerado, prudente y respetuoso.

Por ello se vuelve fundamental construir una educación ética basada en valores y virtudes que aseguren el respeto al “otro” a través de las nociones de justicia social, derechos humanos y respeto a la diversidad. Donde la mediación y la moderación sean las bases hermenéuticas para lograr la reconstrucción de la nueva educación ética.² Para este propósito recurrimos a la hermenéutica analógica,³ propuesta teórica-metodológica creada por el filósofo mexicano Mauricio Beuchot, quien ha aportado al campo de la filosofía y la hermenéutica, una metodología idónea para interpretar la realidad desde una propuesta equilibrada, mediadora, prudente.⁴

La educación ética escolarizada, tanto presencial como en línea, debe ser totalmente inclusiva. Esto significa que no debe subrayar las diferencias entre los individuos ni establecerlas como desigualdades irreconciliables. Que los individuos aprendan a ver al “otro” como un ser humano

² En un artículo reciente escribí: “Esta nueva educación debe lograr la moderación por medio del diálogo entre los miembros de la comunidad escolar. Precisamente la hermenéutica analógica tiene la característica de promover la mediación y el equilibrio proporcional por medio del diálogo; es la propuesta metodológica idónea para interpretar al “otro” mesuradamente y lograr el respeto social; en este caso, entre la comunidad estudiantil, conformada por una diversidad cultural o multiculturalidad.” (Alcalá Mendizábal, Diana, 2021: 102).

³ Mauricio Beuchot, filósofo mexicano, propuso el método de la hermenéutica analógica para salvar el problema de la interpretación de textos y evitar caer en las interpretaciones univocistas o equivocistas, que son los extremos interpretativos que lejos de aportar comprensión, llevan al individuo a callejones sin salida cuando se quiere dilucidar algo. En este caso, el ser humano es en sí mismo un texto abierto que requiere ser comprendido. Las personas discapacitadas deben ser comprendidas para evitar que las otras personas los discriminen por su condición distinta o diferente. Al discriminar a los discapacitados, se cae en una interpretación extremista, se le ve por un lado como algo inservible por no ser normal o en el otro extremo, se le interpreta como no existente, simplemente se le ignora. La hermenéutica analógica al buscar la mediación en la interpretación, trata de evitar interpretar al discriminado en cualquiera de esos dos extremos, por lo que se intenta salvar la interpretación mediadora: esto es, por medio de la analogía se exponen tanto las diferencias como las semejanzas entre las personas discapacitadas y las personas normales, por decirlo de alguna manera. Para reconocer que sí hay diferencias, pero también semejanzas, por lo que se debe ver y concebir al discapacitado como un ser humano normal, con una cierta condición, pero que merece respeto y consideración moral como cualquier otro ser vivo. La ética analógica que se desprende de la hermenéutica analógica tendría que construirse como incluyente y totalmente mediadora, equilibrada que tendría que promover la educación ética basada en las virtudes como la prudencia y los valores como el respeto.

⁴ La prudencia es la virtud teórica y práctica que resaltó Aristóteles en la *Ética* a Nicómaco, quien la clasifica como moral y también como intelectual, justamente porque para desarrollarla se requiere tanto del ejercicio racional y sapiencial como de la práctica real en la vida moral. La prudencia se da cuando se reflexiona, instantes antes de actuar, en la consecuencia de los actos, para que se mida si con esa acción se ocasionará algún mal o no, así el prudente limitaría su acción para evitar males. En ese sentido la prudencia es mediadora, porque interpone la racionalidad para evitar caer en los vicios o en acciones malas, aplicado a la hermenéutica analógica, la prudencia es la virtud indispensable para evitar caer en los extremos interpretativos (univocismo-equivocismo) y lograr un equilibrio interpretativo. Ha definido Beuchot (2007: 96): “La *phronesis* está estrechamente relacionada con la analogía. En efecto, la analogía es proporción, proporcionalidad, medida, moderación, búsqueda de armonía. Y la *phronesis* consiste precisamente en el equilibrio proporcional de lo universal y lo particular, o de lo particular y lo universal.”

digno de respeto y consideración moral, posea o no una discapacidad. Que aprendan a reconocer la semejanza entre todos que finalmente nos une: “el tener vida”.

La propuesta es que por medio de la hermenéutica analógica se enseñe interpretar al “otro” desde una postura mediadora. Por medio de la analogía se pueden reconocer las semejanzas, distinguir las diferencias y educar con valores y virtudes para lograr el respeto hacia todos los seres humanos con los que se interactúa, sobre todo a las personas con discapacidades: “La idea de la introducción de la hermenéutica analógica en este ámbito es la de integrar y equilibrar lo separado, conflictivo y desequilibrado por medio del diálogo respetuoso.” (Alcalá Mendizábal, Diana, 2021: 103) Se trata específicamente de hacer consciencia de la problemática de la discriminación y de educar a los individuos para ser respetuosos y generosos con las personas que desafortunadamente no cuentan con todas las capacidades físicas o mentales que generalmente tienen los seres humanos. Es lograr la comprensión del “otro”, la sensibilidad y la autorreflexión.

La hermenéutica analógica propone la mediación y evitar caer en los extremos interpretativos, en este caso, el de interpretar al “otro” como un objeto o como algo incomprensible. De lo que se trata es de interpretarlo como un sujeto lleno de capacidades, habilidades, inteligencia, emociones, sentimientos, totalmente comunicativo, sintiente y afectado por el trato que se le otorgue. La educación ética que debe transmitirse a los alumnos es en este sentido, bajo un esquema inclusivo, con valores y virtudes. Pugnando siempre por la construcción de una educación multicultural e inclusiva que tenga como fundamento el respeto a las personas, erradicando la discriminación por discapacidad: “La hermenéutica analógica tiene la característica de promover la mediación y el equilibrio proporcional por medio del diálogo; es la propuesta metodológica idónea para interpretar ‘al otro’ mesuradamente y lograr el respeto social; en este caso, entre la comunidad estudiantil, conformada por una diversidad cultural y multicultural.” (*Ibidem*: 102)

La idea sería interpretar al “otro”, desde la hermenéutica analógica, esto es, de manera mediadora y prudente, con la finalidad de que no se remarquen las diferencias de capacidad entre los alumnos como desigualdades irreconciliables por medio de la analogía, sino que se conozcan las semejanzas y las diferencias y se respete “al otro diferente” por ser también semejante. La idea es que “se pueda reconocer la semejanza entre los individuos por el simple hecho de pertenecer a la misma especie y que este equilibrio de semejanzas y diferencias sostenga la posibilidad del logro de la justicia social y el respeto entre todos.” (*Ibidem*: 103)

Se trata, así, de integrar y equilibrar lo separado, de deshacer lo conflictivo y lo desequilibrado, por medio de la educación ética inclusiva y, por supuesto, como lo propone Beuchot, por medio del diálogo respetuoso. Con ello se podría evitar el maltrato a las personas diferentes o discapacitadas y consolidar una ética analógica inclusiva, promotora de la convivencia sana y la paz social. En este sentido, la hermenéutica analógica ayuda a la educación inclusiva y promueve el aprendizaje de valores y virtudes como la equidad, el respeto, la solidaridad, la generosidad, la prudencia entre los individuos de una comunidad.

De acuerdo con Arturo Mota Rodríguez (2021: 59), la hermenéutica analógica pugna también por llegar a la comprensión de lo que se está interpretando, de esta manera, aplicándola en la interpretación y elucidación del “otro”, en el caso concreto de las personas discapacitadas, es fundamental conocer al “otro” para sentir que el “otro” es un sujeto sintiente que solicita empatía. En este sentido, la educación inclusiva tiene la intención de educar alumnos conscientes de sí mismos y de sus semejantes, y compasivos y empáticos con los que tienen alguna discapacidad.

Es importante señalar que la educación inclusiva también está a favor de las actividades de colaboración entre los estudiantes y los profesores, las cuales beneficiarán a los involucrados de

manera positiva evitando la discriminación, ya que al interactuar se puede generar empatía y, por consiguiente, respeto.

Conclusiones

Como metodología filosófica, la hermenéutica analógica ofrece luz en el pantanoso camino de la interpretación debido a que postula un camino mediador y proporcionado en la comprensión del “otro”. En el caso aquí abordado, necesitamos interpretar a las personas que tienen discapacidad bajo una perspectiva analógica y prudente, para no caer en los extremos interpretativos —univocismo y equivocismo. Más bien, habría que enfatizar las semejanzas entre todos los seres humanos y básicamente resaltar la gracia de tener vida y poder convivir. La convivencia entonces tendría que ser también equilibrada, prevaleciendo el respeto, la solidaridad, la empatía, la generosidad y la prudencia como elementos fundamentales de la socialización.

La hermenéutica analógica posibilita la construcción de una ética proporcionada basada en el punto medio, justamente en la analogía, la cual tendría como principal misión, por decirlo de alguna manera, la de fundamentar el comportamiento humano a través de los valores y las virtudes que tienen un equilibrio proporcional en sí mismos, como la virtud analógica por excelencia que propone Beuchot.

La mediación y la moderación que proporciona la hermenéutica analógica son las bases para lograr la reconstrucción de una nueva educación ética que sea inclusiva y prudente. Ya ésta promueve el equilibrio interpretativo que se da entre la razón y las emociones humanas evitando caer en extremos. Si la balanza de la interpretación se inclina hacia el lado de la deficiencia, entonces se cae en la indiferencia hacia los discapacitados. En cambio, si se inclina hacia el exceso, entonces surge el desprecio y el maltrato. Urge alcanzar el término medio entre estos dos excesos para encontrar el equilibrio de nuestras acciones y desarrollar la prudencia, que es la virtud analógica.

Además, la hermenéutica analógica pone de alguna manera un límite a la interpretación, para no caer en los extremos interpretativos ya señalados, “pues trata de poner un límite a la univocidad y a la equivocidad” (Beuchot, 2002: 40). La analogía ayudaría a poner límite a la interpretación, para detener de alguna manera la incorrecta interpretación que puede darse del discapacitado, para situarlo entonces en su justa dimensión, es decir, para concebirlo como un ser humano imperfecto, precisamente como lo somos todos.

Bibliografía

- Alcalá Mendizábal, Diana (2021). “Hermenéutica e interculturalidad”. En *Intersticios*, año 25, núm. 54, enero-junio.
- Arnaiz, P. (2002). *Hacia una educación eficaz para todos: la educación inclusiva*. Murcia. Disponible en: <http://www.pasoapaso.com.ve/GEMAS/gemas-160.htm>
- Beuchot, Mauricio (2015). *Tratado de hermenéutica analógica. Hacia un nuevo modelo de interpretación*. México: IIF-UNAM.
- _____ (2007). *Phrónesis, analogía y hermenéutica*, México: FFyL-UNAM.
- _____ (2002). *Perfiles esenciales de la hermenéutica*. México: IIF-UNAM.
- _____ (2000). *Tratado de hermenéutica analógica. Hacia un nuevo modelo de interpretación*. México: Ítaca-UNAM.

- Blanco, R. (1991). "Hacia una escuela para todos y con todos". En *Boletín 48. Proyecto Principal de Educación*. Bogotá, pp. 57-72.
- Booth, T. y Ainscow, M. (2015). *Guía para la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares*. Madrid: OEI/FUHEM.
- Casado D. y Egea C. (2000). *Las estrategias para el cambio pro inclusión de las personas con discapacidad*. España. Disponible en:
<http://usuarios.discapnet.es/disweb2000/art/estrategias.htm>
- De Asís Roig, R. (2004). "La incursión de la discapacidad en la teoría de los derechos: posibilidad, educación, derecho y poder", en Campoy Cervera, I. (coord.): *Los Derechos de las personas con discapacidad: perspectivas sociales, políticas, jurídicas y filosóficas*. Madrid: Dykinson.
- Del Olmo, Margarita (2005). "Prejuicios y estereotipos: un replanteamiento de su uso y utilidad como mecanismos sociales". En *XXI Revista de Educación*, núm. 7. Universidad de Huelva.
- Díaz O. C. y Fernández A. (2005). "Problematización sobre las concepciones vigentes en la educación de las personas en situación de discapacidad". En *Discapacidad e Inclusión Social: Reflexiones desde la Universidad Nacional de Colombia* [CD -ROM]. Bogotá.
- Dueñas Buey, M. Luisa, (2010). "Educación inclusiva". En *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, Madrid, 21 (2), 358-366, [fecha de consulta: 15 agosto 2022]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=338230785016>
- Echeita, G. y Sandoval, M. (2002). "Educación inclusiva o educación sin exclusiones". En *Revista de Educación*, enero-abril. 31-48.
- García Ruiz, Alix Solángel y Fernández Moreno, Aleida (2005). "La inclusión para las personas con discapacidad: entre la igualdad y la diferencia". En *Ciencias de la Salud*, 3 (2), 235-246. [Fecha de Consulta 2 de Julio de 2022]. ISSN: 1692-7273. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56230213>
- Gutiérrez Rivas, Rodrigo y Salazar Ugarte, Pedro (s/f). *Igualdad, no discriminación y derechos sociales, Una vinculación virtuosa*. México: CONAPRED.
- Jiménez, J. R. (2004). "Procesos de exclusión social: redes de participación en personas con discapacidad". Disponible en <http://www.eduso.net/archivos/Ivcongreso>
- Jiménez Lara, Antonio y Huete García, Agustín (s/f) *La discriminación por motivos de discapacidad*. En <https://sid-inico.usal.es/idocs/F8/FDO6677/discriminacion.pdf>
- López-Vélez, Ana Luisa (2019). *El derecho a la equidad y la excelencia educativa*. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- Mota Rodríguez, Arturo (2021). "La hermenéutica analógica propone encontrar un sentido de semejanza en medio de la diferencia." En *Hermenéutica analógica y pluralismo cultural*. En *Intersticios*, año 25, núm. 54, enero-junio, México, Universidad Intercontinental.
- ONU (2013). Informe anual. *Estudio temático sobre el derecho de las personas con discapacidad a la educación*. Disponible en:
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10350.pdf>
- ____ (2006). *Convención Internacional de los Derechos de las personas con Discapacidad*. Nueva York. Disponible en: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: Cinca.
- Parrilla, A. (2002). "Acerca del origen y sentido de la educación inclusiva". En *Revista de Educación*, enero-abril, 11-29.

- Pujolas, P. (2004). *Aprender juntos alumnos diferentes*. Barcelona: Eumo-Octaedro.
- Schalock, R. (1999). "Hacia una nueva concepción de la discapacidad". En *Siglo Cero*, enero-febrero, 5-29.
- UNESCO (2015). *Declaración de Incheon, Educación 2030*, ED2015/WS/18. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002338/233813M.pdf>
- _____ (1996). *La educación encierra un tesoro* [Autor: Jacques Delors]. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa
- Vehmas, S. (2004): "Análisis ético del concepto de discapacidad". En *Siglo Cero*, n. 212, vol. 35 (4), 50-68.